



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESOLUCION NUMERO 012 DE 1.999

(Acta N° 007 del 23 de marzo)

“Por la cual se designan Tres Miembros de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, Sede Manizales”.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que a los profesores Germán Buitrago Alfonso, José Jesain Idárraga Carmona, integrantes de la Comisión Investigadora de Asuntos disciplinarios del Personal Docente, Sede Manizales se les vence el período reglamentario el 12 de mayo y a la profesora Libia Gutiérrez de López el 27 de julio de 1.999.
2. Que el Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos vigentes realizó el sorteo, de acuerdo con la lista de profesores que cumplen con los requisitos exigidos en los Estatutos de la Universidad, enviada por el Jefe de la Oficina de docencia en oficio ODD-061 del 19 de febrero de 1.999.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º Designar a los profesores: JORGE NELSON ROJAS GRISALES y JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY ECHEVERRY a partir del 13 de mayo, por un año como Miembros de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, Sede Manizales.

ARTICULO 2º Designar al profesor IVÁN DE JESÚS HERRERA GALLEGO, a partir del 28 de julio de 1.999, por un año como Miembro de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, Sede Manizales.

ARTICULO 3º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Acuerdo 45 de 1.986, esta designación es de forzosa aceptación.

PARAGRAFO . Los profesores Germán Buitrago Alfonso y José Jesain Idárraga Carmona, continuarán como integrantes de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios del Personal Docente, Sede Manizales hasta el 12 de mayo de 1.999, y la profesora Libia Gutiérrez de López hasta el 27 de julio de 1.999 fecha en la cual se les vence su designación.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Santa Fé de Bogotá, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve

La Presidenta,

(Original firmado por)

MARTHA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)

CONSUELO GOMEZ SERRANO